

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 600/2023  
"EQUIPOS DE COMPUTO"



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 600/2023**, denominada "**EQUIPO DE COMPUTO**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Alberto Sánchez Vargas** de la Dirección de Registro Civil, como dependencia solicitante.

Se hace constar que a este acto no se presentó proveedor alguno.

Las siguientes preguntas realizadas por los proveedores interesados:

\*\*\*\*\*PREGUNTAS Y RESPUESTAS\*\*\*\*\*

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE**

Nombre o razón social: Gama Sistemas, S.A. de C.V.

Nombre del participante o representante legal del mismo: Roberto Aguirre Orozco

Manifiesto el interés de mi representada, para participar en el presente proceso de licitación; por lo que manifiesto los datos generales:

Nombre del licitante: Gama Sistemas, S.A. de C.V.		
No. de Registro Federal de Contribuyentes: GSI8110281W5		
Domicilio: Av. López Mateos Sur 238, Colonia Vallarta Poniente, C.P. 44110		
Municipio Guadalajara	ó Delegación:	Entidad Federativa: Jalisco
Teléfono: 33.3616.9222	Correo Electrónico:	<u>gfernandez@gamasistemas.com.mx;</u> <u>contacto@gamasistemas.com.mx</u>
Objeto Social: Comercio al por mayor de Equipo y Accesorios de Cómputo, Servicios de Consultoría en Computación.		

Preguntas:

1. Referente al anexo 1 de las bases la convocante solicita 35 equipo de escritorio con ciertas características, para beneficio de la convocante sugerimos que sea requisito indispensable entregar una carta emitida por el fabricante mencionando el número de concurso al cual participa, esto para garantizar que el equipo a entregar es nuevo y no remanufacturado. ¿La convocante acepta nuestra propuesta? <b>RESPUESTA: ACEPTADA</b>
2. Referente al anexo 1 de las bases la convocante solicita 35 equipo de escritorio con ciertas características, es correcto entender que en caso de ofertar características superiores están deben de ser avaladas por el fabricante, esto para garantizar que efectivamente el equipo es superior a lo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación? <b>RESPUESTA: CORRECTA</b>
3. Referente al anexo 1 de las bases la convocante solicita 35 equipo de escritorio con ciertas

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 600/2023  
"EQUIPOS DE COMPUTO"**



**Administración e Innovación**

características, es correcto entender que el CPU y el monitor deben de ser de la misma marca. Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: EFECTIVAMENTE**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 12:10 doce horas del día 25 de septiembre del 2023 dos mil veintitres, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
<b>Alberto Sánchez Vargas</b> de la Dirección de Registro Civil, como dependencia solicitante.	